



La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y la Secretaría de Cultura invitan a artistas, maestras y maestros artesanos, agentes culturales y responsables de Centros de Trabajo del ámbito artístico y cultural de todo el país a participar en la siguiente:

CONVOCATORIA

JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

PARA LA PRESERVACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SABERES Y OFICIOS DEL SECTOR CULTURAL

Jóvenes Construyendo el Futuro es uno de los Programas para el Bienestar del Gobierno de México que tiene por objetivo brindar a la juventud de entre 18 y 29 años que no estudian ni cuentan con un trabajo, oportunidades de capacitación laboral que le permitan desarrollar y fortalecer hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro y construir una vida con bienestar

Al ser una apuesta por la juventud como ninguna otra en la historia del país, el Programa cuenta con tres ejes fundamentales que permiten su operación: 1) el gobierno, que brinda a las y los jóvenes una beca mensual hasta por un año equivalente a un salario mínimo y seguro social del Instituto Mexicano del Seguro Social; 2) los tutores y Centros de Trabajo, como encargados de transmitir los conocimientos a los jóvenes para permitirles fortalecer su formación y experiencia laboral; y 3) las y los jóvenes, principales beneficiarios de este Programa, quienes con su talento contribuyen a los Centros de Trabajo.

En ese sentido, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con el firme objetivo de seguir brindando mejores oportunidades a la juventud, ofrece, a través de esta colaboración con la Secretaría de Cultura, opciones de capacitación y desarrollo en los ámbitos de la cultura y los oficios del arte, tanto para la juventud, como para los tutores y Centros de Trabajo que decidan impulsar el talento joven en el ámbito cultural.

1. Objetivos:

- Invitar a artistas, maestras y maestros artesanos, agentes culturales y responsables de Centros de Trabajo del ámbito artístico y cultural a participar como tutores en este Programa para el Bienestar del Gobierno de México para brindar capacitación a jóvenes entre 18 y 29 años que no estudien ni cuenten con un empleo.



- Facilitar y conectar a profesionistas del campo cultural con jóvenes interesados en adquirir conocimientos y oficios a elegir de todo el ámbito de la cultura.
- Apoyar a las personas que poseen los conocimientos y a responsables de espacios culturales para que puedan contar con colaboradores para su trabajo.
- Impulsar el acceso al mundo laboral cultural a jóvenes.
- Facilitar la preservación y transmisión de saberes, oficios, conocimientos e identidades en todas las regiones del país.

2. Sectores laborales que participan y algunos de sus oficios:

- a. Arte popular: especialidades como alfarería, bisutería, bordados, carpintería, cerámica, cestería, destilería, grabado, herrería, marroquinería, orfebrería, pintura, tejidos, exposición y venta, y cualquier otro oficio de este ámbito.
- b. Artes Escénicas: electricistas, carpintería, costura, decoración, difusión, diseño, escenografías, fotografía, iluminación, maquillaje, pintura, producción, sastrería, taquillas y acomodo, tramoya, utilería, vestuario y cualquier otro oficio de este ámbito.
- c. Museos y exposiciones: asistentes de museografía, asistentes técnicos atención al visitante, carpintería, diseño, montaje, y cualquier otro oficio de este ámbito.
- d. Artes audiovisuales y medios de Comunicación: animación, asistentes de producción, asistentes de técnicos de sonido y audio, cámaras, carpintería, doblaje, diseño, edición, efectos especiales, locución, montaje, pintura, redacción y cualquier otro oficio de este ámbito.
- e. Artes gráficas, edición, bibliotecas, literatura, y lenguas originarias: archivos, asistentes de edición, bodega, diseño, encuadernación, ferias, impresión, intérpretes y cualquier otro oficio de este ámbito.
- f. Sitios y monumentos patrimoniales: asistentes de restauradores, albañilería, carpintería, pintores y cualquier otro oficio de este ámbito.
- g. Gestión cultural: administración con perfil cultural, diseño, gestión, promoción y cualquier otro oficio de este ámbito.
- h. Culturas populares y tradicionales: gastronomía, laudería, ritos y representaciones, vestuario y cualquier otro oficio de este ámbito.



- i. Semilleros creativos y Convites culturales del Programa Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura: docentes y promotores de participación infantil y juvenil, producción y programación y cualquier otro oficio de este ámbito.
- j. Cualquier otro espacio de carácter cultural.

3. Bases de participación:

- Para Artistas y Agentes Culturales que participan como tutores en los Centros de Trabajo que deseen incorporar a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan en actividades culturales productivas que se apeguen a las necesidades del Centro de Trabajo del Plan de Actividades registrado,
- Que tengan el interés en la transmisión de conocimientos y fomentar la experiencia y formación laboral de las y los jóvenes en actividades culturales,
- Que puedan capacitar a los aprendices de acuerdo con las necesidades de sus Centros de Trabajo:

<https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/tutores>

- Para jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan y quieran ser aprendices en los oficios del ámbito artístico y cultural:

<https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/aprendiz>

Para más información sobre el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y el registro tanto de jóvenes como de tutores y Centros de Trabajo, consultar los siguientes enlaces:

<https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639633&fecha=29/12/2021